

Día 22 de Enero de 1959



Senyor
 Presidente
 D. Carlos Homs

Teniente Alcalde
 D. Miguel Vstrell
 D. Fco. Estabanell
 D. José A. Cabrera

Secretario
 D. Miguel Roure

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día veintidos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Carlos Homs Felibadaló, por ausencia accidental del Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera y del secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. — Participación beneficios. — Fue aprobada, previa lectura, la relación nominal del personal laboral con derecho a percepción de beneficios correspondientes al año 1958, junto con la cantidad correspondiente a cada uno de ellos.

Puntos. — Se acordó aprobar igualmente la relación de perceptores del plus familiar, y cantidad a distribuir por este concepto.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. Francisco Miralles Bassa para efectuar obras de ampliación en la planta baja de la casa n.º 24 de la plaza de José Antonio; a D. Antonio Dalmau Badia para adición de un 2.º piso en calle Tarafa n.º 82; a D. Isidro Barbany Rovira para adición de un piso en pasaje San Jaime; a D.ª Montserrat Rosquellas para construcción de un edificio en calle Lacierva esquina Figueras; a D. Isidro Lloreda Bufi para construcción de una vivienda en calle San José de Calaranz 91, y a D.ª Teresa Pou Gera para construir un edificio de planta baja y tres pisos en calle Palau-darias, y habiendo justificado la calificación provisional de renta limitada, a excepción de la planta baja, se acuerda conceder la bonificación del 90 por 100 del importe de los arbitrios concernientes a las viviendas.

10
9296
Instancia Angela Font Barbany. - Vista nuevamente la instancia de D.^a Angela Font Barbany solicitando se requiera al propietario de la casa que habita, Alfonso IV, 31, para que proceda a la inmediata reparación de un cubierto existente en el patio de la indicada casa, por ser ruinoso, visto el informe del Sr. Arquitecto municipal y el dictamen de Urbanización y Obras, y oído el parecer del Secretario de la Corporación.

Atendido que la edificación aludida no constituye ninguna vivienda, sino un simple cubierto que no afecta a la vivienda que habita la reclamante no siendo aplicable, a juicio de la Corporación, el procedimiento que regula la Ley para la declaración de ruina; y estimando que no es de competencia municipal la resolución de divergencias entre propietario e inquilino, se acuerda desestimar la petición.

Instalaciones industriales. - Visto expediente tramitado a instancia de D. Francisco Klobet Pascual, solicitando licencia para instalar un motor auxiliar de 6 c.v. en Ricoma 96.

Atendido que no ha sido formulada ninguna reclamación durante el periodo de exposición pública del expediente y que el Ingeniero municipal lo informa favorablemente, se acuerda conceder la licencia solicitada sin perjuicio de tercero.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Ramón Espinosa Gimenez solicitando licencia para la instalación de un juego de pulidoras con una potencia de 2 c.v. en Paraje de España nº 27. Atendido que no ha sido formulada ninguna reclamación durante el periodo de exposición pública del expediente, y que el Ingeniero municipal lo informa favorablemente, se acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de tercero y con la advertencia de que debe proveerse de la autorización de la Delegación de Industrias sino la poseyere.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Carlos Montoyo Tarridas, solicitando licencia para instalar una arterania textil en el interior del edificio industrial situado en calle Dr. Fleming número 1.



Atendido que no ha sido formulada reclamación alguna durante el periodo de exposición pública del expediente, y que el Ingeniero municipal lo informa favorablemente, se acuerda conceder el permiso solicitado, sin perjuicio de tercero, y debiendo proveerse de autorización de la Delegación de Industria si no la poseyere.

Ayuda familiar. - Fueron aprobadas las liquidaciones de ayuda familiar correspondiente al odontólogo titular R. Gay, tercer cuatrimestre de 1958 y del médico titular R. Balada, periodo comprendido en el segundo y tercer cuatrimestre.

Servicios delegados de Hacienda. - Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Hacienda:

Uno en instancia de D. José Feló Baliarda reclamando contra el arbitrio sobre fachadas en mal estado de conservación, proponiendo se desestime la instancia, pero que se conceda a D. José Feló un plazo de treinta días para proceder al lucido de las fachadas de que se trata, y si lo realiza, y previa comprobación será baja en el arbitrio.

Otro en instancia de D. José Fonch en representación de D. Andrés Bresca, reclamando contra arbitrio por fachadas en mal estado de conservación, proponiendo se desestime la instancia, pero se conceda al Sr. Bresca un plazo de treinta días para arreglar las fachadas, en cuyo caso será baja del arbitrio.

Otro en instancia de D^a Carmen Mas solicitando baja en el arbitrio sobre consumos de lujo, proponiendo se acceda a lo solicitado.

Y otro en instancia de D. Antonio Nouva Valero solicitando se anule el cargo por concepto de arbitrio sobre solares sin edificar en razón de su finca sita en calle Conditable de Portugal, proponiendo se desestime, y comunicar al interesado que tan pronto justifique haber cursado alta en la contribución urbana, será baja en el padrón del arbitrio sobre solares sin edificar.

Facturas. - Se acordó aprobar dos relaciones de facturas, una por un importe de 58.580'50 pesetas y otra por un importe de

40.116'90 pesetas.

Informes urgentes - - Fueron presentados, seguidamente, dos informes con carácter de urgencia, a saber:

Uno de Intervención relativo a aplicación del acuerdo de 23 de diciembre de 1958 sobre concesión de complemento y pagas extraordinarias a determinados empleados que no los perciben, y en el cual se fijan: para D. Angel de Riquer un aumento de 750 pesetas anuales en concepto de complemento y de 3.437'50 pesetas en equivalencia a las tres pagas extraordinarias congeladas; y para los guardias señores Fielmo y Entrena, 3.250 ptas. anuales en concepto de complemento, y 2.437'50 ptas. en equivalencia a las tres pagas extraordinarias congeladas para cada uno. Fueron aprobadas estas liquidaciones. Y en cuanto a los cales de la Pta. Viñals y porteros de las Escuelas Fr. Soler y Casadoús, vuelva a Gobernación para que formule propuesta.

Otro de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación proponiendo se apruebe la factura de horas extraordinarias presentada por el Sr. Viñolas y que, no obstante, para ejercicios sucesivos debe procurarse realizar el servicio dentro del horario ordinario, y que si por Secretaría se estimare que en los plazos señalados no es posible realizar el trabajo, se eleve informe escrito a la Comisión permanente con la propuesta pertinente para que pueda tomarse el acuerdo oportuno.

Fue aprobado.

Preguntas y respuestas. - El Sr. Hons interera se anuncien sin demora las subastas para la construcción de la pavimentación de la calle Constancia y cloacas calle S. Jaime y Navarra. Se acuerda.

El Sr. Cabrera interera se estudie la situación del personal de servicios contratados y se proceda a su filiación a los efectos de seguros sociales conforme se ha dispuesto en reciente Ley.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna horas quince minutos. De ella extendiendo esta acta de la que cer.



tífico.

Carlos Hors
Estabanell
Miguel Rovre
 El Secretario
Miguel Rovre

Diligencia - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 27 de enero de 1959

El Secretario
Miguel Rovre

- Día 29 de Enero de 1959 -

Señores
 Alcalde-Presidente
 D. Carlos Font Llopart
 Tenientes de Alcalde
 D. Carlos Hors
 D. Miguel Ostrell
 D. Fco. Estabanell
 Secretario
 D. Miguel Rovre.

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell y D. Francisco Estabanell, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rovre y Llorens, estando presente el Sr. Interventor. - No ha asistido el Teniente de Alcalde D. José A. Cabrera.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Se dió lectura a una comunicación de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua